



# PROGRAMA ELECTORAL

ELECCIONS SINDICALS  
1 DE DESEMBRE 2022

## SECUNDARIA Y BACHILLERATO



**SEMPRE**   
**AL TEU COSTAT**

## **HACEMOS LO QUE DECIMOS Y DECIMOS LO QUE HACEMOS**

Es hora de hacer balance de lo que hemos hecho desde las últimas elecciones sindicales, ahora hace cuatro años, y de renovar nuestras propuestas en un programa que presentamos ante las trabajadoras y trabajadores.

Es un compromiso que asumimos para comprobar que decimos lo que hacemos y hacemos lo que decimos.

Aquí tienes una parte de las propuestas de tu sector.

Todas las propuestas y el balance del trabajo hecho lo tienes en <http://stepv-eleccions.org/>

### **PROPUESTAS ELECTORALES PARA LA ENSEÑANZA SECUNDARIA Y EL BACHILLERATO**

# **SECUNDARIA Y BACHILLERATO**

La Educación Secundaria y el Bachillerato son unas etapas fundamentales para consolidar la personalidad de nuestro alumnado y prepararlo para la continuidad de los estudios universitarios, de formación profesional y para la edad adulta. Por lo tanto, es una etapa clave que requiere de las mejores condiciones para desarrollar la tarea educativa.

Además, en un contexto donde la educación inclusiva es un paradigma transversal en toda la educación hay que crear las condiciones para que se pueda llevar a cabo con todas las garantías.

STEPV, de acuerdo con su modelo sindical participativo, asume lo que el profesorado de estas etapas exige y lo incorpora a su acción sindical. Este es nuestro compromiso, ya lo ha sido en el pasado, y ahora lo renovamos ante las elecciones sindicales del próximo 1 de diciembre.

En suma, queremos mejorar las plantillas docentes, reducir los ratios y la burocracia y mejorar las condiciones laborales del profesorado para llevar a cabo la tarea docente con las mejores garantías posibles.

- Reducción de las ratios hasta situarlas en un máximo de alumnado de 20 en ESO y Bachillerato y un máximo de 15 en aulas que acogen alumnado con NESE, con un máximo de dos alumnos de estas características por aula.
- Desburocratización de la tarea docente y de los equipos directivos.
- Recuperación y ampliación de las plantillas para atender todas las necesidades educativas. Recuperación de los desdobles.
- Reparto equitativo de horarios, tareas y coordinaciones entre todo el profesorado del centro de forma que no superen las 18 horas lectivas.
- Creación de la primera plaza de la especialidad a partir de las ocho horas lectivas.
- Ámbitos voluntarios para los centros que así lo acuerden. La Conselleria tiene que facilitar el profesorado necesario y los medios necesarios para llevar a cabo los ámbitos en las mejores condiciones.
- Reducción horaria de la tutoría de un mínimo de 3 horas lectivas, también en FP Básica.
- Recuperación de la reducción de 3 horas lectivas en la caporalía de departamento, independientemente del número de miembros que lo forman.
- Aumento de las reducciones horarias de las coordinaciones, que tienen que ser lectivas y ser sustituidas.
- Sustitución inmediata del profesorado desde el primer día y de todos los permisos.
- Ampliación de la optatividad en los centros para garantizar la mayor oferta formativa. Mantenimiento de la optativa ofrecida independientemente del número de alumnado inscrito.
- Compensación horaria al profesorado que realiza las pruebas homologables de lenguas extranjeras, de acceso a los ciclos formativos y cualquier otra prueba que estipule la administración para ser incompatibles con el horario del profesorado.
- Dotación con plantilla de catálogo del profesorado y recursos materiales necesarios para los centros de secundaria adscritos en un centro de carácter singular.
- Posibilidad de dotar a los centros de forma extraordinaria y en cualquier momento del profesorado necesario para atender las necesidades reales del alumnado y garantizar los desdobles, refuerzos necesarios.
- Aumento de los y las profesionales en los departamentos de orientación con 1 docente de psicopedagogía, 1 PT, 1 AL y un educador/educadora social por cada 350 alumnos.

- Oferta educativa suficiente en todos los centros públicos de todas las modalidades de bachillerato. Autorización en los centros que lo solicitan del nuevo bachillerato musical.
- Dotación en todos los centros del personal de administración y servicios necesario para llevar a cabo toda la tarea burocrática/administrativa que tanto ha aumentado los últimos años. Establecer medidas para garantizar la sustitución de este personal lo mejor posible.
- Incorporación en los centros de personal sanitario de enfermería para desarrollar tareas de carácter asistencial, educativo y preventivo.
- Dotación de personal educador necesario para atender al alumnado con NEE, estableciendo las medidas necesarias para garantizar su sustitución, de forma inmediata.
- Creación de programas destinados al alumnado con un riesgo de exclusión social los cuales se realizarán fuera del horario lectivo con plantilla extraordinaria.
- Implantación en todos los centros de un programa de mediación donde participe el alumnado, destinado a la prevención y resolución de conflictos entre el alumnado.
- Planificación de campañas destinadas a la sensibilización sobre temas relacionados con la igualdad, la no-discriminación y la violencia de género.
- Planificación de un sistema de becas para garantizar el derecho a la igualdad con un baremo donde solo se tenga en cuenta la situación socioeconómica del alumnado.
- Mejora del Programa ITACA para agilizar las gestiones administrativas y académicas en la totalidad de los centros educativos.
- Mejora de la gestión del banco de libros, impulsando la creación de materiales propios en la escuela, fomentando su reconocimiento como méritos y difundiendo de forma colaborativa entre todo el profesorado.
- Mejora de la formación inicial y continua del profesorado para hacer frente a los retos (plurilingüismo, inclusión educativa, etc.).
- Reconocimiento a efectos de concurso de traslados de la singularidad de centros como los antiguos CAES, CEE, Aulas hospitalarias, atención domiciliaria, aulas terapéuticas,... y consignación como lugares de especial dificultad y de aceptación voluntaria en todas las adjudicaciones. Desde cualquier situación administrativa (interinidad, prácticas, profesorado

funcionario de carrera) el tiempo trabajado en este tipo de centros tiene que contar, igualmente contarán las funciones realizadas, independientemente del centro desde el cual se participa.

- Fomento del funcionamiento democrático de los centros así como de la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones del centro. El claustro tiene que ser un órgano de decisión y no solo consultivo.

- Integración del centro en el tejido asociativo, cultural y social de su entorno.

- Mantenimiento del bachillerato nocturno en los centros que ya lo tienen.

- Mejora de las infraestructuras de los centros educativos: construcción de nuevos centros, revisión e intervención en todas las infraestructuras existentes y en todas las dependencias, que prioricen las intervenciones más urgentes.

- Construcción y adecuación de los centros educativos introduciendo criterios pedagógicos y atendiendo a las necesidades del alumnado, profesorado y personal de administración y servicios que convivirá. Se tendrán en cuenta criterios medioambientales, de orientación y de calidad del aire y acústica, así como la potenciación de los espacios naturales, amplios y multifuncionales. Eliminación de barreras arquitectónicas en todos los centros.

- Incorporación de medidas hacia la sostenibilidad en la gestión de los centros educativos.

- Promoción de la movilidad sostenible por parte del profesorado y alumnado dotando de los recursos necesarios para hacerlo posible.

- Aumento de la red de centros públicos para potenciar la escolarización del alumnado en la escuela pública, superando las barreras geográficas. Eliminación de los conciertos educativos.

- Cada inicio de curso, por el correcto buen funcionamiento de los centros, dotación de los recursos materiales necesarios para atender todas las necesidades de nuestro alumnado, potenciando los medios informáticos y audiovisuales en las aulas, así como su mantenimiento y actualización en todas las etapas educativas.

- Dotación en los centros de infraestructura para la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NESE).

# SEMPRE AL TEU COSTAT



## ALACANT

Glorieta Poeta Vte. Mógica, 5, 12 · 03005  
Tel. 965 985 165 · Fax 965 126 626  
alacant.stepv@intersindical.org

## Alcoi

Alcoleja, 5 · 03802  
Tel. 690 15 86 89

## Elx

Maximilià Thous, 121, bxs · 03201  
Tel. i fax 966 225 616

## CASTELLÓ

Marqués de Valverde, 8 · 12003  
Tel. 964 269 094 · Fax 964 232 952  
castello.stepv@intersindical.org

## La Vall d'Uixó

Almenara, 11, bxs · 12003  
Tel. 964 26 90 94

## Escola Sindical Melchor Botella

Espinosa 2, 46008 València  
Tel. 963 919 147 (ext. 3)

## VALÈNCIA

Juan de Mena, 18 · 46008  
Tel. 963 919 147 · Fax 963 924 334  
valencia.stepv@intersindical.org  
stepv@intersindical.org

## Alzira

Plaça del Sufragi 11, Ent A i B · 46600  
Tel. 962 400 221

## Bunyol

Plaza Layana, 1B. 46360  
Tel. 960 823 260

## Gandia

Av. Alacant, 18 1er. 46701  
Tel. i fax 962 950 754

## Xàtiva

Portal del Lleó, 8-2A. 46800  
Tel. i fax 962 283 067



@stepv.iv



@STEPV\_iv



@STEPVinforma



STEPV\_Intersindical Valenciana



<https://stepv.intersindical.org>